

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 15-11-2023

AUTORIZACION N° 306

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N°169, del 20 de Septiembre del 2023, del Sr. Gerardo Hidalgo Cerdá Jefe Depto. De Fomento Productivo.

e) Compra Ágil N° 2736-453-COT23, del 03 de Noviembre del 2023, "Reina Fecundada".

f) Autorización N° 306, fecha 15 de Noviembre del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-453-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Reina Fecundada para Apoyo a los Agricultores Convenio con Indap.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-541-AG23 a AGRO-APICULTURA LTDA., R.U.T. 76.610.670-6 licitación por la adquisición "Reina Fecundada".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.


CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm
DISTRIBUCION: Finanzas

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO /
*
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO